Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 157

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00093	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Luis Solano Blanco	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Caja General de la Policía	Auto que admite demanda	13/12/2012	1
2.	700013333008 2012-00113	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Viviana Vergara Arrieta	Municipio de El Roble	Auto que admite demanda	13/12/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria